

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C., primero de agosto de dos mil veintidós

MAGISTRADA: LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

RADICACIÓN: 11001-31-10- 013-2012-00192-06

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MIREYA AMPARO FLÓREZ HORTÚA

DEMANDADO: JESÚS ANTONIO POVEDA ARIAS (Apelación Auto – Tiene en cuenta).

El Tribunal tiene en cuenta lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia STC9730 del 27 de julio de 2022. En consecuencia, se deja sin valor y efecto el auto del 30 de junio de 2022. En firme esta decisión, ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca690bd8ce12d9f0c8a4338daae427991c3c5bb6ff4c9b7fc56d5783759a96f9**

Documento generado en 01/08/2022 03:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>